

Auditor 18-104
transparencia

 GOBIERNO DE CALDAS OFICINA DE CONTROL INTERNO									
NOMBRE DEL PROCESO:		Transparencia y acceso a la información pública							
SECRETARÍA AUDITADA:		Secretaría privada- Oficina de Gobierno Abierto							
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		Seguimiento al cumplimiento Ley de Transparencia y acceso a la información							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:		5/11/2019							
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO:		JULIETA TORO GÓMEZ							
NOMBRE AUDITOR:		LINA CONSTANZA DELGADO							
TEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA/HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE	SECRETARÍA RESPONSABLE	SE REQUIEREN RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		OBSERVACIÓN RESPECTO A LA NECESIDAD DE RECURSOS
1	a) En virtud del ítem a, numeral 1.1, frente a la sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado, el portal web de la entidad cuenta con la sección llamada "Gobernación/mecanismos de control, la cual presenta una dualidad de accesos a la Ley de Transparencia lo que puede confundir al usuario final (Ciudadano, usuario interno y/o externo). Se recomienda definir un acceso.	Con la implementación de la nueva página de la Gobernación de Caldas, se modificarán el panel de información a presentar en el home principal, eliminando dualidades de información.	29/10/2019	15/12/2019	Contratista Intual	Secretaría de Planeación / Unidad de Sistemas	SI	NO	NO REQUIERE
2	b) Se recomienda en la sección de "Correo físico o postal destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información", agregar la "C" a la palabra código	Corregir la palabra Código en la página web	29/10/2019	5/11/2019	Contratista Intual	Jefatura de Gobierno Abierto / Transparencia		x	NO REQUIERE
3	c) Con relación al ítem d, numeral 1.3 frente al enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales, si bien se tiene el archivo de directorio, no se visualizan los correos institucionales de los funcionarios:	Crear en el directorio telefónico de la Gobernación de Caldas, la columna nombre de funcionario y correo electrónico para cada una de las dependencias de la institución.	15/11/2019	5/11/2019	Luz Marina López	Secretaría de Planeación / Unidad de Sistemas		x	NO REQUIERE

COPIA AUTÉNTICA

4	Frente al ítem d, numeral 1.4, al momento de hacer la prueba de envío al correo sjuridica@gobnaciondecaldas.gov.co, algunas veces aparece un error de conexión de red. Esta situación debe ser verificada con la Unidad de Sistemas el servidor de correos para garantizar que la recepción del acuse de recibido al remitente efectivamente llegue de forma automática	Respecto al hallazgo que mencionan se solicita por favor tener en cuenta que el error que reportan es totalmente ajeno a la configuración del servidor de correos, toda vez que, "CUALQUIER" dirección de correo que se indique en un Portal Web redirecciona a la apertura del servidor de correos de Outlook en el equipo donde se este generando la instrucción, por tanto, no es posible ni que la Unidad de Sistemas ni ninguna entidad o persona pueda contralar que quien de Clic en este enlace tenga configurado el correo de Outlook en su computador. Frente a la situación anteriormente planteada, se ajustara el portal web para indicar la dirección de correo sjuridica@gobnaciondecaldas.gov.co en una imagen con el fin de bloquear a los usuarios que presion un Clic sobre este.	1/11/2019	5/11/2019	Luz Marina López	Secretaría de Planeación / Unidad de Sistemas		x	NO REQUIERE	NO REQUIERE
5	e) En el ítem a, numeral 2.5 que relaciona el glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad, se recomienda ampliar el glosario de la entidad.	Ampliar los términos disponibles en la sección de Glosario de la entidad en relación con las actividades propias de la Gobernación de Caldas.	16/11/2019	31/12/2019	Mauricio Parra Céspedes	Jefatura de Gobierno Abierto / Transparencia		x	NO REQUIERE	NO REQUIERE
6	f) Con relación al ítem 3.5 frente al directorio de información de servidores públicos y contratistas a la luz del art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1º, se pudo identificar que a pesar de que la información relacionada a. Nombres y apellidos completos se encuentra publicada en el SIGEP, no está debidamente actualizada ya que refleja datos de funcionarios que ya no pertenecen a la entidad. Se debe actualizar la plataforma en el SIGEP de forma periódica y se recomienda a la Jefatura de Talento Humano dar de baja de dicha plataforma quienes no pertenecen a la planta de personal y hacer verificaciones de forma periódica.	Informar a los funcionarios de la administración a través de circulares la obligatoriedad que tienen los funcionarios de actualizar la hoja de vida en el sistema Enviar oficio personalizado a cada funcionario sobre los documentos faltantes en la plataforma	27/05/2019	31 de julio de 2019	Flor Nelcy Giraldo	Secretaría General / Gestión de Talento Humano		x	NO REQUIERE	NO REQUIERE
7	g) De acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma; se pudo evidenciar que se cuenta con un botón que dirige a la sección de transparencia y acceso a la información; no obstante alguna información se encuentra desactualizada y la accesibilidad a la misma no es muy amigable y es estática.	El contratista administrador de la página web, mediante el rediseño de la misma, proporcionara mejoras en la visualización de la información a presentar en la medida que sea posible de acuerdo a la tecnología que en este momento se maneja con la configuración de la página.	16/09/2019	31/12/2019	Contratista Intual	Secretaría de Planeación Secretaría Privada		x	NO REQUIERE	NO REQUIERE
8	h) Se recomienda que la Jefatura de sistemas realice los trámites correspondientes para comprar los certificados de seguridad con el fin de que se visualicen las secciones de una mejor manera en el sitio web.	Se realizó la compra del certificado seguro de la plataforma Almera y se realizaron las configuraciones pertinentes en el portal Web.	19/06/2019	1/11/2019	Luz Marina López	Secretaría de Planeación / Unidad de Sistemas	X		\$ 583.000	
9	i) Frente al ítem 6.5, correspondiente a las áreas responsables de la orientación y vigilancia para desarrollar la formulación de políticas con la participación ciudadana del departamento, es de aclarar que si bien se tienen mecanismos de participación ciudadana, no se cuenta con el direccionamiento de una política pública para dicho fin.	Se encuentra en este momento en construcción la política de participación ciudadana por parte d ela Jefatura de Gobierno Abierto. Se espera que para el mes de diciembre del presente año se tenga estructurada precisando algunas limitaciones que deben ser solventadas en el próximo periodo de Gobierno.	29/10/2019	18/12/2019	Yamile Uribe Valencia	Jefatura de Gobierno		x	NO REQUIERE	NO REQUIERE
10	j) No se cumple con el ítem 2.4 que apunta a renovar y actualizar las "Preguntas Frecuentes" que tenga la gente con respecto a la Gobernación.	Renovar la oferta de preguntas frecuentes dispuestas a la ciudadanía en la página web de la Gobernación	16/11/2019	31/12/2019	Mauricio Parra Céspedes	Jefatura de Gobierno Abierto / Transparencia		x	NO REQUIERE	NO REQUIERE

11	k) No se cumple con el ítem b, numeral 10.6 frente a la adopción y actualización por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado y de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. Se recomienda que una vez se cuente con ellas se cargue el acto administrativo de adopción de las mismas.	Las tablas de retención documental de la Gobernación de Caldas han venido surtiendo el proceso de revisión por parte del Archivo General de la Nación. Fueron adoptadas por la Gobernación de Caldas mediante resolución 9233-1 del 07 de octubre de 2015 e igualmente se aprueban para la secretaría de educación mediante resolución 1076 – 1 de 2017 De conformidad al artículo 16 del acuerdo 04 de 2019 emanado del Archivo General de la Nación, el cual fija una nueva metodología para la elaboración, evaluación, convalidación y aplicación de las tablas de retención documental, la entidad puede organizar sus documentos de archivo conforme a los cuadros de clasificación. Teniendo en cuenta que luego de la convalidación pueden darse algunos ajustes.	5/11/2019	31/12/2019	Juan Carlos Martínez	Unidad de Archivo / Secretaría General	x	NO REQUIERE	NO REQUIERE
12	l) No se cumple con el ítem a, numeral 12.1 frente al cumplimiento de los criterios de accesibilidad a luz de la norma técnica NTC5854, donde existen tres posibilidades que indican el cumplimiento de accesibilidad web: A, AA y AAA; ello en concordancia con el artículo 5 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC. Se recomienda a la Oficina de TI que articule las acciones necesarias y a la Oficina de Gobierno Abierto hacer seguimiento hasta tener normalizada dicha situación.	Actualmente se encuentra suscrito el contrato 06032019-0555 entre la Gobernación de Caldas y la firma Intual S.A.S. encargada de la administración del portal web, dentro de las actividades definidas para cumplimiento por parte del proveedor se encuentra el Rediseño del portal, el cual deberá cumplir con los términos de la norma técnica colombiana 5458 y la guía de usabilidad de MINTIC como requisito para aprobar su despliegue.	21/01/2019	31/12/2019	Luz Marina López	Secretaría de Planeación / Unidad de Sistemas	x	\$ 112.800.000	

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DE JEFE DE UNIDAD

Jefe Oficina de Gob. Abierto.

[Firma] *Mauricio Perea Lopez*
 PROF. ESPECIALIZADO

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, COMO MECANISMO DE AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO